

“2023”. Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.

MUNICIPIO DE CAPULHUAC, MÉXICO

ANÁLISIS DEL ENTORNO DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA SOCIAL ACTUAL DEL MUNICIPIO Y PROCESO DE LA BARBACOA.



“2023”. Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.

Contenido

INTRODUCCIÓN	3
OBJETIVO GENERAL	3
OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	4
JUSTIFICACIÓN	4
objetivos.....	4
DELIMITACIÓN Y ESTRUCTURA.....	5
Las colindancias de Capulhuac son las siguientes	6
DINÁMICA DEMOGRÁFICA	6
Estadísticas vitales	10
ESPECIALIZACIÓN ECONÓMICA DEL MUNICIPIO Especialización de los Sectores..	12
Actividades económicas primarias	16
Actividades económicas secundarias	16
Actividades económicas terciarias	16
Empleo, características y población económicamente activa.....	18
ANÁLISIS FODA: Unidades Económicas del Municipio.....	21
Mejora Regulatoria.....	21
PROPUESTA DE ACCIÓN:.....	24
DIAGNÓSTICO DE MEJORA REGULATORIA.....	24
Identificar los riesgos.	30
Procedimiento de la Barbacoa	31
ESTUDIO DE MERCADO	31
COCCIÓN DE LA MATERIA PRIMA E INSUMOS	35
Especificar el marco regulatorio de la propuesta.....	38

“2023”. Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.

INTRODUCCIÓN

El Municipio de Capulhuac es uno de los 125 municipios que conforman el Estado de México, comprometido con el desarrollo y crecimiento enfrentamos un gran reto, es por ello que se busca establecer políticas públicas para mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio de Capulhuac. Se caracteriza por su riqueza cultural e histórica, la calidez de sus habitantes y sobre todo por estar rodeado por un singular hábitat natural.

El estudio histórico de cualquier territorio es relevante, permite identificar los errores del pasado, entender el presente y planear el futuro. Por ello, es importante el diseño e implementación de políticas públicas eficientes y eficaces para atender las demandas de la población, con el firme propósito de mejorar el bienestar de los capulhualquenses, cubrir sus necesidades básicas, disminuir los índices de pobreza y resolver los problemas públicos en general, verbigracia, detonar la vocación económica del municipio, pugnar por la simplificación administrativa a favor de los ciudadanos (empresarios), abatir el desempleo, entre otras.

En este orden, debemos estar preparados y tener la capacidad de conducir los destinos de nuestro municipio, acercando a la población y a sus Unidades Económicas, los medios través de los cuales se satisfagan sus necesidades básicas. La administración pública municipal, a través de la Dirección de Desarrollo Económico, debe orientar con una buena planeación estratégica que permita conducir las políticas públicas en materia de desarrollo económico de manera segura, más aun, cuando se trate de capacitar a una persona física o jurídico colectiva, es decir, a empresarios de micro o pequeña empresa, a fin de que puedan acceder a los programas que ofrecen los diferentes ordenes de gobierno, encaminados a ayudarles a detonar sus capacidades y vocaciones

OBJETIVO GENERAL

Obtener un análisis económico y social del Municipio de Capulhuac, del cual se tengan las herramientas necesarias para la toma de decisiones, detectar problemáticas y atender áreas de oportunidad reales, que nos permitan guiar a los diferentes sectores del municipio hacia los programas o acciones que favorezcan el crecimiento y desarrollo de los mismos, en beneficio de la sociedad colectiva, que permitan detonar en primer término, la vocación económica del municipio, la simplificación administrativa a través de la reingeniería de procesos, y el fomento al empleo en beneficio de la población.

“2023”. Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Descubrir las áreas de mayor potencialidad del municipio, lo cual nos permitirá ejecutar líneas de acción que nos lleven a un crecimiento económico-social.

Puntualizar las principales actividades que se pueden potenciar hacia un mayor crecimiento económico, local, regional, estatal, nacional e internacional.

Estudiar las fortalezas que se tienen como municipio y explorarlas para llevarlas a un desarrollo económico.

Detallar las debilidades para fortalecer tales sectores y neutralizar sus posibles efectos negativos.

JUSTIFICACIÓN

Este documento tiene como finalidad integrar las acciones que deberán realizarse, en materia de desarrollo económico, obteniendo resultados derivados del esfuerzo del estudio y análisis del diagnóstico de su entorno, el cual será un eje rector que permitirá captar las necesidades sociales y las demandas de la ciudadanía para estableciendo estrategias y líneas de acción que nos llevaran al cumplimiento de nuestros

objetivos.

Bajo tal orden de ideas, el presente análisis del entorno económico del Municipio de Capulhuac, cumple una doble función, por un lado contar con un documento que sirva de base para fortalecer el sector económico-social de Capulhuac, el cual servirá sin lugar a dudas como herramienta para adoptar el rumbo correcto para este sector. De la misma manera, con gran responsabilidad, obtener la Certificación de la Norma Institucional de Competencia Laboral (NICL), misma que sirve como referente para la presente evaluación y certificación de las personas que fomentan el desarrollo económico en los municipios del Estado de México, como es el caso que nos ocupa para ocupar el cargo de Director de Desarrollo Económico, apegados a los principios de legalidad, honradez, lealtad, prontitud, imparcialidad y transparencia, mismas que se reclaman como demandas ciudadanas.

“2023”. Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.

Es importante identificar la división territorial para delimitar las acciones de los gobiernos nacionales, estatales y municipales. En ese sentido, las colindancias de Capulhuac son fundamentales para analizar, elaborar e implementar estrategias que atiendan las necesidades de su población, territorio y gobierno.

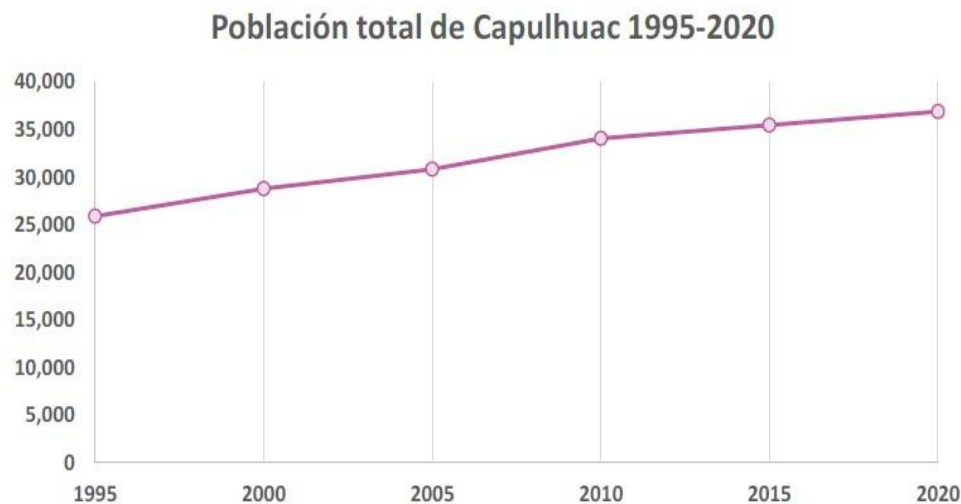
Derivado de lo anterior, el diagnóstico sociodemográfico del municipio es relevante para la recaudación, administración y ejecución de los recursos municipales por medio de las distintas contribuciones e impuestos de los predios correspondientes a la demarcación municipal.

Las colindancias de Capulhuac son las siguientes:

Al norte con el municipio de Ocoyoacac.

Al sur con los municipios de Xalatlaco y Tianguistenco.

Al este con los municipios de Tianguistenco y Ocoyoacac. Al oeste con los municipios de Tianguistenco y Lerma.



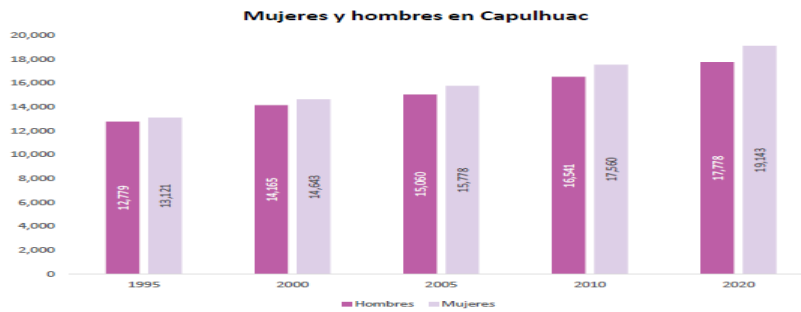
Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

DINÁMICA DEMOGRÁFICA

Conocer la dinámica demográfica de un municipio permite plantear y proyectar acciones enfocadas en la satisfacción prioritaria de las necesidades básicas de su población.

“2023”. Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.

Se debe considerar que dichas demandas en cualquier municipio, estado o nación son el resultado, entre otras causas, del transcurso del tiempo, del crecimiento poblacional, de la estructura del territorio territorial, de las decisiones políticas anteriores y del actuar de la población.



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

La salud, la educación, la vivienda, la alimentación y la protección de los derechos de los grupos endebles, son los temas centrales de estudio de este primer pilar que atañe a la dinámica social de Capulhuac.

Para contextualizar el nivel de crecimiento y de las necesidades sociales, es necesario tomar en cuenta el aumento de la población que ha tenido el territorio municipal. Para el periodo de 1995 a 2020 se presentó un incremento poblacional del 43%, significando una tasa de crecimiento promedio anual en el periodo 1995-2020 de 1.4%.

De acuerdo con el INEGI, la densidad poblacional en Capulhuac va en aumento, pues en un periodo de 15 años ha pasado de 1,340 a 1,717 personas por kilómetro cuadrado. Esto representa un incremento del 28.13%.

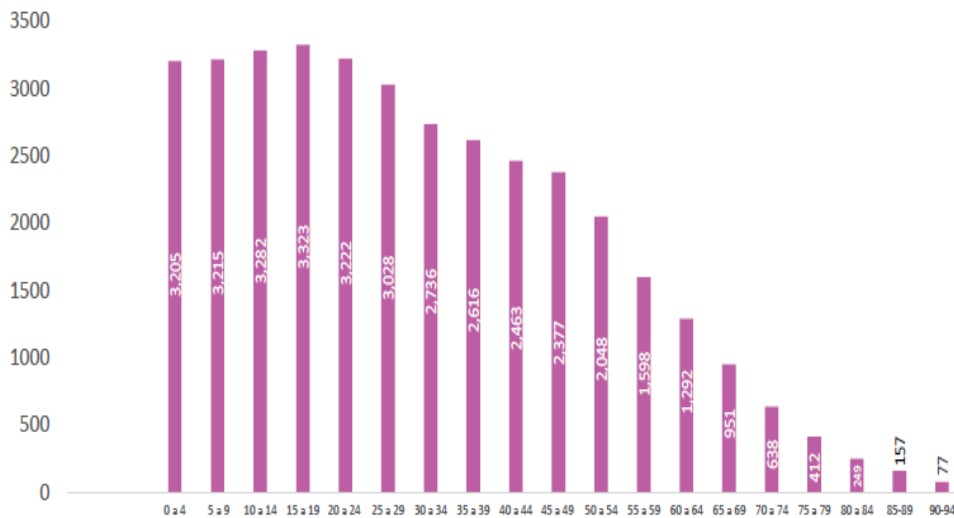
Al respecto, ONU-Hábitat señala que las ciudades tendrán que adaptarse a esta dinámica poblacional, por lo que el mantenimiento de una densidad óptima es un reto presente y futuro para el municipio, debido a que es necesaria la implementación de políticas y programas específicos.

El Censo de Población y Vivienda 2020, señala que las mujeres representan el 51.85% de la población de Capulhuac, su presencia es mayor que la de los hombres en un 7.68%. Asimismo, de 1995 a 2020, los hombres y mujeres presentaron un incremento de 39.12% y 45.9%, respetivamente.

“2023”. Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.

La siguiente gráfica muestra la distribución de la población de Capulhuac por grupos quinquenales, donde se observa que el grupo de edad mayoritario es el de 15 a 19 años al acumular 3,323 personas. El grupo subsecuente es el de 10 a 14 años al contar con 3,282 niños y adolescentes; y, por último, el de 20 a 24 años con 3,222 jóvenes. En síntesis, los tres grupos suman 9,827 personas; en contraste, los adultos mayores de 60 a 94 años ascienden a 3,776, siendo el grupo de 90 a 94 años el que cuenta con menor población con 77 personas.

Distribución de la población de Capulhuac por grupos quinquenales



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

Ahora bien, la siguiente tabla indica que actualmente el 86.8% de la población del municipio se concentra en tres localidades: Capulhuac de Mirafuentes (cabecera municipal), San Miguel Almaya y San Nicolás Tlazala.

Derivado de ello, el Ayuntamiento de Capulhuac 2022-2024 distribuirá equitativamente los servicios públicos y los recursos financieros para que los habitantes de las localidades con menor población también tengan acceso a dichos servicios.

“2023”. Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.

Población de Capulhuac por localidad

No.	Localidad	Total	Mujeres	Hombres	%
1	Capulhuac de Mirafuentes	21,224	11,053	10,171	57.5
2	San Miguel Almaya	5,202	2,723	2,479	14.1
3	San Nicolás Tlazala	5,599	2,818	2,781	15.2
4	Agua Blanca	1,403	699	704	3.8
5	Hueyutitla	65	33	32	.2
6	Rancho Capetillo	7	*	*	.01
7	Valle de los Sauces (fraccionamiento)	44	24	20	.10
8	San Juan Bautista	566	306	260	1.5
9	Lomas de San Juan	811	416	395	2.2
10	Colonia La Poza	831	441	390	2.3
11	El Llano (Rancho Juan Dieguito)	182	97	85	.5
12	San Miguel (Los Encinitos)	24	11	13	.1
13	Colonia La Lagunilla	171	98	73	.5
14	Rancho del Carmen	405	209	196	1.1
15	Paraje Cerro de Santa María	85	49	36	.2
16	Paraje El Tepiolo	149	76	73	.4
17	Vista Hermosa	153	87	66	.4
Total		36,921	19,143	17,778	100

*información reservada

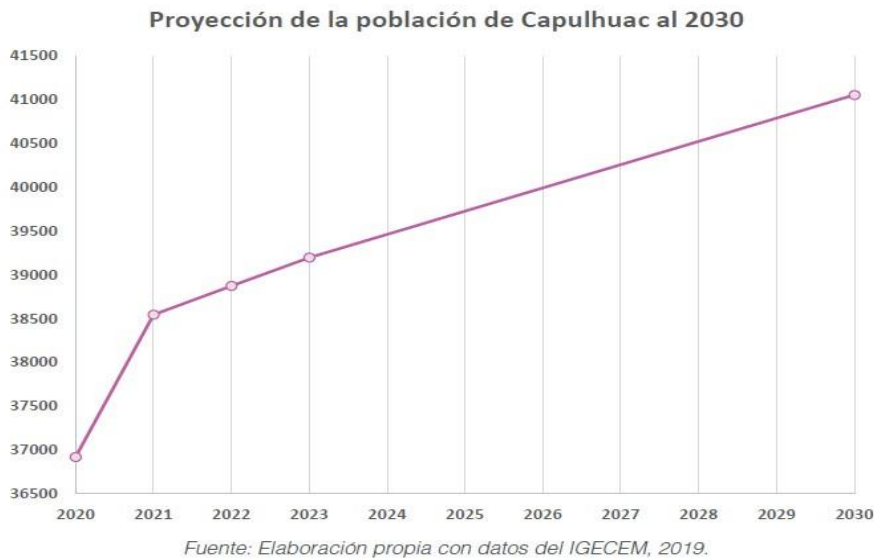
Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

De acuerdo con el Consejo Estatal de Población del Estado de México (COESPO), la tasa promedio de crecimiento anual de la población en el municipio fue de 1.4%.

Esto quiere decir que el crecimiento poblacional en el municipio fue 0.37% mayor que la tasa del estado.

Por su parte, el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGCEM) estima que la población de Capulhuac en 2030 será de 41,056 habitantes; es decir, 4,135 personas más que en el año 2020.

“2023”. Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.



Esta proyección permite formular estrategias para garantizar los servicios públicos a mediano y largo plazo de manera igualitaria, sustentable y sostenible. Es responsabilidad del Ayuntamiento prevenir el crecimiento desproporcionado e irregular de las viviendas, así como priorizar los asentamientos humanos cercanos a las urbes, centros educativos, laborales y de recreación, con el fin de desarrollar integralmente el municipio.

Estadísticas vitales

La transformación sociodemográfica de un municipio se debe a distintos factores, tales como la tasa de natalidad, mortandad e incluso movimientos migratorios. Estos elementos contribuyen de manera significativa a la formación de las sociedades. De acuerdo con datos del IGECEM sobre los principales movimientos registrales en Capulhuac, se advierte que el número de defunciones en 2020 se duplicó en comparación con el año anterior. Este incremento se atribuye, principalmente, a la pandemia causada por el virus SARS-CoV-2 que el mundo está viviendo.

Como se observa en la siguiente gráfica, los matrimonios y divorcios disminuyeron 9.4% y 34%, respectivamente. Estos datos sugieren que la crisis sanitaria mantuvo en

“2023”. Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.

unidad a las familias al reducirse el número de divorcios con respecto al año anterior.

Estadísticas vitales de Capulhuac

Año	Nacimientos	Defunciones	Matrimonios	Divorcios
2010	855	148	244	29
2011	758	122	135	28
2012	775	122	151	45
2013	779	138	217	42
2014	785	109	160	32
2015	797	124	161	37
2016	764	142	171	48
2017	718	151	173	60
2018	675	161	162	39
2019	633	144	148	47
2020	468	311	134	31

Fuente: Elaboración propia con datos del Boletín de Estadísticas Vitales 2020, IGECEM.

Con respecto al tipo de población, es importante señalar que más de la mitad de los habitantes de Capulhuac (60.87%) vive en localidades urbanas. Esto obliga a establecer mecanismos de desarrollo urbano con estrategias que permitan, de manera ordenada, ampliar y mejorar la seguridad pública, las calles, el drenaje, el alumbrado público y la recolección de residuos.

La población rural, como se indica en la siguiente tabla, representa el 11.22% de la población total del municipio; por lo que se requiere sumar esfuerzos para que las actividades agropecuarias se fortalezcan.

Tipo de población de Capulhuac en los años 2010 y 2015

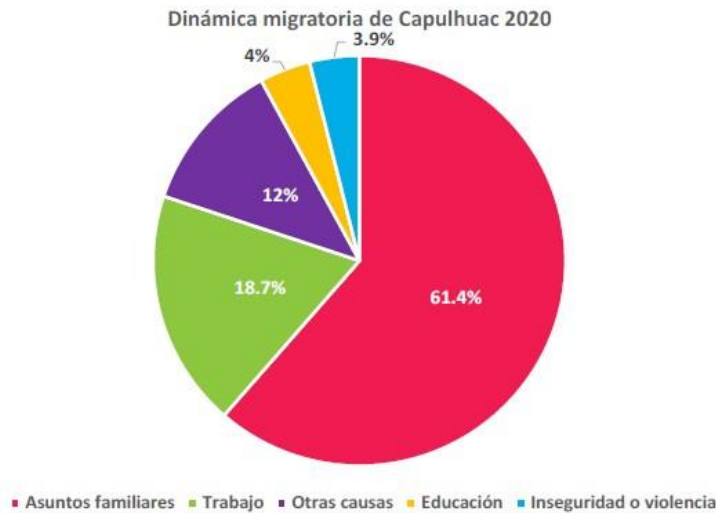
Año	Población Total	Población Urbana	% Población Urbana	Población Mixta	% Población Mixta	Población Rural	% Población Rural
2010	34,101	20,757	60.87	9,519	27.91	3,825	11.22
2015	35,495	21,606	60.87	9,908	27.91	3,981	11.22

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

En cuanto a la dinámica migratoria, la principal causa por la que la población emigra del municipio es por asuntos familiares, específicamente, por reunificación

“2023”. Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.

familiar. La segunda es por trabajo, ya que los Capulhualquenses se desplazan en busca de mejores oportunidades laborales o para emprender negocios relacionados con la transformación y comercialización de la carne ovina.



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

Bajo este contexto y de acuerdo a la gráfica, es prioritario generar las condiciones necesarias para atraer inversión privada a Capulhuac, lo que permitiría introducir empresas que generen empleos con mejores salarios.

Además, el Ayuntamiento, a través de la Dirección de Desarrollo Económico y la Unidad Municipal de Empleo, diseñarán programas de capacitación para el autoempleo, dirigidos principalmente a jóvenes y mujeres, quienes por diversas causas no continuaron sus estudios de nivel medio superior y superior.

ESPECIALIZACIÓN ECONÓMICA DEL MUNICIPIO

Especialización de los Sectores.

La Agenda 2030 establece que la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones es una condición indispensable para lograr el desarrollo sostenible de una comunidad.

En ese sentido y contextualizando la situación actual, la pandemia por COVID-19 se convirtió en una crisis sistémica repleta de nuevos desafíos para los gobiernos por el incremento sustancialmente de los índices de pobreza a nivel mundial. Además, evidenció debilidades e inequidades en la sociedad actual en materia económica donde dejó estragos difíciles de corregir.

“2023”. Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.

De esta manera, uno de los grandes objetivos de la Dirección de Desarrollo Económico de Capulhuac es recuperar el dinamismo en la economía y fortalecer los sectores económicos del municipio.

Para lograr este objetivo es necesario contar con políticas económicas que propicien las condiciones adecuadas que maximicen el potencial y las ventajas competitivas del lugar, que promocióne un crecimiento económico inclusivo y equitativo, así como la creación de mayores oportunidades para todos.

Acciones que en conjunto se convertirán en medios que permitirán consolidar un municipio próspero, incluyente y resiliente, con una visión sustentable, sostenible e innovadora que contribuya al desarrollo económico regional.

A lo largo del periodo que va de 2010 a 2020, Capulhuac creció económicamente a un ritmo promedio anual de 3.7%. De acuerdo con datos del IGECEM, el Índice Municipal de Actividad Económica (IMAE) para el año 2020 fue de 2,227.6 millones de pesos, lo que representa el 0.15% del Producto Interno Bruto Estatal (PIBE).

Índice Municipal de Actividad Económica 2010-2020 (Millones de pesos de 2013)

	Año										
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
IMAE	1,542.8	1,610	1,660.6	1,794.7	2,125.2	2,226.9	2,259.4	2,456	2,574.1	2,476.2	2,227.6

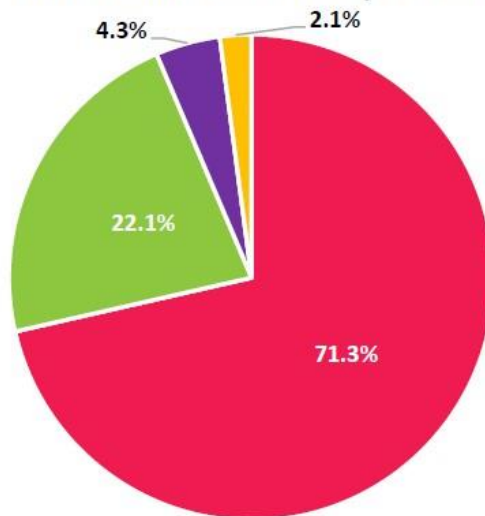
Fuente: Elaboración propia con datos del Índice Municipal de Actividad Económica 2021, IGECEM.

En los últimos años, dentro de la economía municipal han predominado las actividades del sector secundario, es decir, aquellas insertas en el sector industrial; su aportación al IMAE 2020 fue de 71.3%.

El sector terciario, relacionado con el comercio y los servicios, presentó un 22.4%; mientras que las actividades relativas al sector primario, referente a las actividades agrícolas, ganaderas y silvícolas, representan tan sólo 2.1%.

“2023”. Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.

Distribución del IMAE 2020 por sector



- Industria
- Comercio y servicios
- Impuestos a los productos netos
- Agricultura, ganadería y silvicultura

Fuente: Elaboración propia con datos del Índice Municipal de Actividad Económica 2021, IGECEM

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, en Capulhuac la Población Económicamente Activa (PEA) de 12 años y más es de 19,533 personas, de las cuales el 42.3% son mujeres y el 57.7% son hombres.

Cabe destacar que, hasta el año 2020, del total de la PEA, únicamente el 1.47% se encuentra desocupada. Actualmente, en el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), se encuentran registradas 2,615 unidades económicas activas establecidas en el municipio de Capulhuac, destacándose en el sector del comercio y los servicios con el 91.47% del total.

En la siguiente tabla se muestra el comportamiento anual del establecimiento de Unidades Económicas en Capulhuac, así como el crecimiento de la Población Económicamente Activa, esto durante el periodo de 2015 a 2020.

Se puede observar también que el crecimiento de núcleos económicos fue endeble y la tasa promedio anual de crecimiento de la PEA fue del 6% en este lustro.

“2023”. Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.

Unidades Económicas y Población Económicamente Activa

Año	No. de Unidades Económicas	PEA
2015	2,221	14,511
2016	2,222	17,238
2017	2,142	17,350
2018	2,227	18,215
2019	2,620	20,810
2020	2,615	19,533

Fuente: Elaboración propia con datos de la Estadística Básica Municipal 2016-2020, IGECEM.

Actividades económicas por sector productivo.

Actividades económicas municipales

La actividad económica es el proceso que implica la producción e intercambio de bienes y servicios para satisfacer las necesidades de una población. Al respecto, el municipio de Capulhuac está altamente vinculado con el crecimiento industrial; en este orden de ideas se ha identificado que la difusión en torno a la identidad culinaria del municipio es altamente aprovechable para fomentar las actividades económicas y turísticas que promuevan la creación y conservación de empleos.

Cabe señalar que es de vital importancia que todas las actividades económicas desarrolladas en el municipio se lleven a cabo con el propósito social de atraer inversión local o extranjera y con ello incentivar la modernización integral de los sectores económicos, la formación del capital humano, el intercambio comercial y la conservación del medio ambiente.

En 2019, la participación de la PEA del municipio se presentó en actividades económicas relacionadas principalmente con el sector de servicios (91.47%); en segundo lugar en el sector industrial (8.49%); y en tercero, en el sector agrícola (0.04%). Cabe mencionar que, de las 2,615 unidades económicas registradas en 2020 en el DENUÉ, el 34.5% está dedicada al comercio al por menor; el 32.1% al alojamiento temporal y a la preparación de alimentos y bebidas, siendo éstas las principales actividades de los establecimientos registrados.

“2023”. Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.

Actividades económicas primarias

Con información del IGCEM, en el ámbito agrícola se sabe que durante el año 2019, la superficie total sembrada de avena forrajera (77 has.) y de maíz grano (629 has.) fue de 706 hectáreas, que equivalen al 32.8% de la superficie total del territorio. Referente a la pesca, se cuenta con la Laguna de San Miguel Almaya, sin embargo, en este cuerpo de agua no se impulsa este tipo de explotación económica.

En el aspecto forestal, las áreas para desarrollar esta actividad son en parques públicos, áreas verdes y en el Cerro Quilotzin, mismo que en 2019 reforestó una superficie de 4.84 hectáreas con un total de 4,880 árboles.

En este sentido, y en apego a lo establecido en la Agenda 2030, en las metas 2.3 y 2.4 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la actual administración de Capulhuac tiene como propósitos; fortalecer la productividad agrícola; mantener y elevar los ingresos de productores de alimentos en pequeña escala que respeten el medio ambiente; asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos; y la aplicación de prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas.

Actividades económicas secundarias

El sector secundario se compone de actividades provenientes del sector primario con las que se manufacturan nuevos bienes. La aglomeración de actividades del sector secundario se presenta en su mayoría en la Cabecera Municipal y en las localidades más pobladas como San Miguel Almaya y San Nicolás Tlazala. En el 2019, este sector concentró alrededor de 4,216 personas ocupadas, en donde la mayor actividad se encuentra en el subsector de la industria alimentaria con el 64%.

Actividades económicas terciarias

En este tipo de actividad económica se ven enmarcadas todas aquellas actividades cuyo resultado es un bien inmaterial o un servicio, a través de los cuales es posible satisfacer necesidades sociales.

“2023”. Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.

Durante las últimas décadas, el sector terciario ha ganado terreno, tanto en las economías emergentes como en las más desarrolladas, convirtiéndose en el de mayor predominio en la ocupación laboral, ya que su desempeño favorece el crecimiento y la sostenibilidad de la economía.

La ampliación de la cobertura de las actividades terciarias se debe, en gran parte, al acelerado crecimiento poblacional que demanda la atención de sus necesidades de consumo. Asimismo, el aumento en la tasa de desocupación de la población ha suscitado el incremento de la oferta de prestación de servicios.

Las actividades económicas de este sector son las que generan más empleo en el municipio, con una población ocupada de 14,983 personas, que representan el 72% del total de la Población Económicamente Activa.

Destaca el comercio al por menor y al por mayor representado por el 41.4% de ocupación, siendo el comercio en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas los que se posicionan en el primer lugar, seguido de la venta de carnes rojas, de ave, ganado y pies de ave, finalizando con las papelerías.

La preparación de alimentos ocupa el 35% de las actividades económicas del sector servicios, identificando un total de 840 establecimientos, de los cuales 572 están dedicados a la elaboración de barbacoa de borrego, por lo que esta actividad es la que le brinda mayor identidad al municipio.

Además del comercio al por menor, en Capulhuac se pueden llevar a cabo diversas actividades que promueven el turismo, tales como el senderismo, bicicleta de montaña o hacer un recorrido por los monumentos históricos.

El impulso de las actividades económicas a una escala regional permite tratar problemas como la pobreza, el desempleo y la productividad de una manera más eficiente. Es importante considerar que actualmente los proyectos que se planteen deben estar basados en políticas públicas que promuevan la correlación de las agendas regionales, buscando desarrollar comunidades sustentables y resilientes.

De acuerdo con los datos mencionados en los párrafos anteriores y haciendo un análisis del lapso transcurrido entre los años 2015 al 2020, en la siguiente tabla se pueden observar el número de establecimientos por sector de actividad económica, haciendo énfasis en que las actividades del sector terciario que siempre han sido las de mayor auge y también las que han determinado la vocación productiva del municipio.

Durante el año 2019, del total de la población ocupada, el 3.2% (638 personas), se desarrolló en actividades del sector primario, el 21.2% (4,216 personas) en la industria y el 75.4% (14,983 personas) en el sector de servicios; esta tendencia porcentual ha sido constante durante los últimos 5 años, como se observa en la siguiente tabla. De igual forma, se muestra que el número de población desocupada se ha mantenido en un nivel bajo.

“2023”. Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.

Población ocupada según condición de Actividad Económica

Año	PEA	Total	Agropecuario, silvicultura y pesca	%	Industria	%	Servicios	%	No Especificado	Población Desocupada
2019	20,810	19,963	638	3.2	4,216	21.2	14,983	75.4	26	947
2018	18,215	17,659	582	3.3	4,483	25.5	12,483	71.1	11	700
2017	17,350	17,210	509	2.9	4,344	25.4	12,227	71.5	30	401
2016	17,238	16,506	509	3.1	4,125	25.1	11,749	71.6	23	832
2015	14,511	16,897	463	2.8	3,807	22.7	12,503	74.4	24	384

Fuente: Elaboración propia con datos de IGECEM Estadística Básica Municipal 2016-2020.

Empleo, características y población económicamente activa

Crear las condiciones adecuadas para la generación de fuentes de empleo que favorezcan la dignificación de la calidad de vida de los ciudadanos, es uno de los mayores retos que afrontan los gobiernos, toda vez que de estos depende la atracción del sector privado para la creación de espacios laborales dentro de su región.

Además de tener la responsabilidad de coadyuvar a que la población cuente con competencias para ocupar cada vez mejores puesto de trabajo.

Por lo mencionado anteriormente se define que, el fortalecimiento de las fuentes de empleo es uno de los temas de mayor relevancia para la gestión pública de Capulhuac, ya que la empleabilidad laboral es pilar y núcleo central del desarrollo de la estructura económica y de la mejora sustancial de la calidad de vida de la población, de ahí la importancia de establecer políticas públicas en el municipio que conlleven a la creación y conservación en los diferentes sectores económicos que permitan atender la demanda de personas que buscan insertarse al mercado laboral.

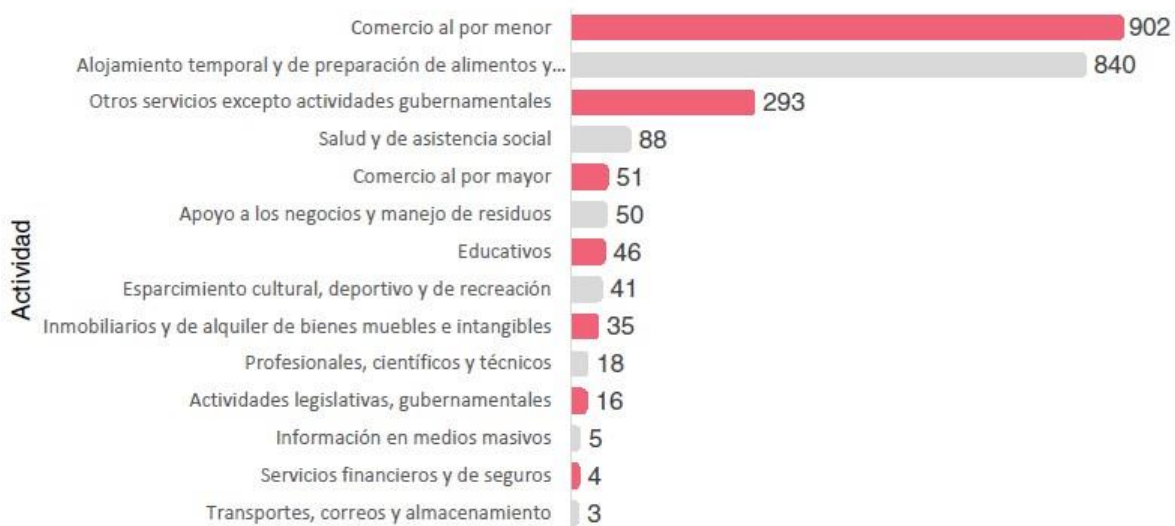
El nivel de empleo se mide a través del porcentaje de la población económicamente activa que se encuentra ocupada, es decir, que desarrollan o buscan realizar alguna actividad remunerada.

“2023”. Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.

En Capulhuac la Población Económicamente Activa (PEA), de acuerdo con el último Censo de Población y Vivienda 2020, asciende a 19,533 habitantes, mientras que la población ocupada es de 19,246 habitantes y la población desocupada es de 287.

De igual manera vemos que las Unidades Económicas vigentes que activan de manera constante la economía del municipio hasta 2020 se distribuyen de la siguiente manera según su sector de actividad económica.

Unidades económicas por sector de actividad económica



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), 2021.

La Tasa de Desempleo Abierto (TDA) es del 1.46% a nivel municipal, de este total las mujeres ocupan el 0.38% y los hombres el 1.08%.

De igual manera, la población de 12 años o más que por diferentes motivos no están en posibilidad de incorporarse al mercado laboral, es decir, la Población Económicamente Inactiva es de 9,616 personas, en donde el 72.2% son mujeres y el 27.8% son hombres.

“2023”. Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.

Población de 12 años y más según condición de actividad económica y ocupación, 2020

Sexo	Población de 12 años y más	Condición de actividad económica				No especificado
		Población Económicamente Activa			Población no económicamente activa	
		Total	Ocupada	Desocupada		
Total	29,203	19,533	19,246	287	9,616	54
Mujeres	15,230	8,257	8,181	76	6,945	28
Hombres	13,973	11,276	11,065	211	2,671	26

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI Censo de Población y Vivienda 2020.

Sin embargo, es importante considerar que dichas cifras sufrieron una retracción, durante los años 2020 y 2021, debido a la adopción de las medidas de contención por la crisis mundial por SARS-CoV-2.

A nivel nacional, según la Encuesta Telefónica de Ocupación y Empleo (ETOE) y la Encuesta de Seguimiento de los Efectos de la COVID-19 en el Bienestar de los Hogares Mexicanos (#ENCOVID-19) (INEGI, 2020a, p.8-10; EQUIDE-Universidad Iberoamericana, 2020):

Al mes de mayo de 2020, más de 8.4 millones de personas vieron afectados sus empleos e ingresos (14.7% de la población económicamente activa).

Las personas ocupadas que tienen la necesidad y disponibilidad de ofertar más tiempo de trabajo de lo que su ocupación actual les demanda, pasó de 5.1 millones en marzo de 2020 a 11 millones (25.4% de la población ocupada) en abril de 2020.

En términos relativos, la tasa de subocupación subió 16.3 puntos porcentuales entre marzo y abril de 2020 (ONU-HABITAT 2020).

Bajo este contexto, el gran reto para la administración municipal radica en generar planes de acción que permitan afrontar los efectos socioeconómicos del virus SARS-CoV-2, y que además de brindar respuesta a las demandas de fuentes de ingreso y reactivación de la economía, se enfoque en desarrollar estrategias para lograr un gobierno local con mayor capacidad de resiliencia.

Por otra parte, la educación es una herramienta que ayuda a afianzar la empleabilidad. El nivel de instrucción de la población se define a partir de los años de estudio que las personas han logrado aprobar de los 15 años en adelante.

Los datos censales de 2020 establecen que en Capulhuac el promedio de escolaridad es un año concluido de educación media superior.

El 51.3% de la población de 15 años y más cuenta con educación básica; el 25.4% con instrucción media superior y el 20.7% con instrucción superior.

“2023”. Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.

Porcentaje de la población de 15 años y más por nivel de instrucción 2020

Año	Escolaridad Básica (Quinquenal)	Media Superior (Decenal)	Superior (Decenal)	No Especificada (Decenal)
2020	51.3	25.4	20.7	0.1

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

ANÁLISIS FODA: Unidades Económicas del Municipio.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<p>Excelente Ubicación geográfica cercana a ciudades como la Capital mexiquense y la Ciudad de México.</p> <p>Existen dos parques industriales</p> <p>Autoempleos bien remunerados</p> <p>Las microempresas son negocios familiares</p>	<p>Capacitación constante para personas desempleadas para obtener un empleo.</p> <p>El parque PyME del municipio tiene actualmente la capacidad de instalar a más personas desempleadas</p>
DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>Horarios laborales extensos. Salarios no remunerados.</p> <p>Desinterés del ciudadano en las capacitaciones para el empleo</p> <p>Bajo nivel educativo en la población</p>	<p>⬇ Baja en las vetas de la Barbacoa</p> <p>⬆ Precios de los insumos a la alza.</p> <p>⬇ Inseguridad municipal y regional.</p>

Mejora Regulatoria

El origen de la política de mejora regulatoria en México se remonta al año de 1989, cuando se instrumentó el primer programa de desregulación económica y se creó la Unidad de Desregulación Económica, dependiente de la entonces Secretaría de Comercio y Fomento Industrial del Gobierno Federal. En el año 2000, el Ejecutivo Federal sometió a consideración del H. Congreso de la Unión una iniciativa de

“2023”. Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.

reformas a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo cuyo propósito se centraba en institucionalizar la política de mejora regulatoria, mediante dicha iniciativa se creaba la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, la COFEMER, como la oficina responsable de promover esta política. (COFEMER, 2010).

Actualmente, el órgano encargado de impulsar la política de mejora regulatoria en el país es la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER), que nace a partir de la Ley General de Mejora Regulatoria, publicada el 18 de mayo de 2018.

En el mismo año, el Gobierno del Estado de México, expidió la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, “que tiene por objeto que la mejora regulatoria sea una política pública sistemática y transversal, que consista en la generación de normas claras, de trámites y servicios simplificados, así como de instituciones eficaces para su creación y aplicación, que se orienten a obtener el mayor valor posible de los recursos disponibles y del óptimo funcionamiento de las actividades comerciales, industriales, productivas, de servicios y de desarrollo humano de la sociedad en su conjunto”.

Asimismo, tiene como finalidad brindar a la población certeza jurídica, reducir tiempos y costos de cumplimiento, eliminar la discrecionalidad y la opacidad en la actuación de las dependencias y entidades de la administración pública estatal y municipal. Así, para cumplir con los objetivos de Mejora Regulatoria, las dependencias municipales cuentan con diversas herramientas que les permiten cumplir con sus responsabilidades, entre ellas destacan el Programa Anual de Mejora Regulatoria y el Registro Municipal de Trámites y Servicios (REMTyS).

Dentro de las líneas de acción de Mejora Regulatoria, en materia de desarrollo económico, se puede destacar como parte del presente diagnóstico, el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE), este es un programa de simplificación, reingeniería y modernización administrativa de los trámites municipales para el inicio de operaciones de una empresa de bajo riesgo para expediciones en un plazo máximo de 72 horas, a través de una ventanilla única.

“2023”. Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.



ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



La **Comisión Nacional de Mejora Regulatoria**

otorga el presente:

CERTIFICADO

al Ayuntamiento de

Capulhuac

en el Estado de México, por la validación del módulo del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) a través del

SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS (SARE)

“Por acreditar los estándares de la CONAMER para otorgar todos los trámites de apertura para negocios de bajo riesgo, a través de una ventanilla única, un solo formato y un plazo máximo de 72 horas, de conformidad con el artículo 87 de la Ley General de Mejora Regulatoria”.



Dr. Alberto Montoya Martín del Campo
Comisionado Nacional de Mejora Regulatoria



Vigencia
Febrero 2021 – Febrero 2023

El presente certificado es válido salvo suspensión o cancelación



C N M R - 1 5 0 1 9 - S A - 0 1

Capulhuac recibió en el mes de febrero del año 2021 el Certificado por la validación del módulo del SARE, mismo que tiene una vigencia hasta el mes de febrero del año 2023.

Sin embargo, debido a la pandemia, este módulo no ha sido activado por lo que no se ha realizado ningún tipo de trámite, hasta el 31 de diciembre de 2021.

En este sentido, el compromiso de la administración 2022-2024 es promover la competitividad de la economía y el desarrollo económico de todos los sectores, a través de la mejora regulatoria, en beneficio de las empresas y la ciudadanía en general.

“2023”. Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.

PROPUESTA DE ACCIÓN:

PROYECTO DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y REINGENIERIA DE PROCESOS A TRAVÉS DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LA MEJORA REGULATORIA

Para el trabajo final sobre la propuesta de acción se propone “automatizar la solicitud y expedición de licencia de funcionamiento comercial, de giros de bajo riesgo en el municipio de Capulhuac, Estado de México a través de Internet, con el fin de disminuir el costo y el tiempo de elaboración”.

Desde el mes de junio del año 2014 y hasta la fecha actual, se tiene el antecedente de la generación de las licencias de funcionamiento comercial para giros o unidades económicas de bajo riesgo, mismas que se entregan de manera presencial a través del personal de la Dirección de Desarrollo Económico, del Ayuntamiento de Capulhuac.

Objetivo de la Mejora Regulatoria: automatizar la solicitud y expedición de licencia de funcionamiento comercial de giros de bajo riesgo en el Municipio de Capulhuac, Estado de México a través de internet, con el fin de disminuir el costo y tiempo de elaboración.

Se realizará una revisión de este trámite en cuanto a la mejora de su proceso, a través de la detección de documentos y pasos que puedan simplificarlo, se elaborará la cédula de trámites y servicios, para dar a conocer el trámite en el Registro Municipal de Trámites y Servicios de manera automatizada, ya que actualmente el trámite se realiza en 30 días hábiles.

La finalidad de esta propuesta deriva de la necesidad de este importante trámite ya que se trata del inicio de una nueva empresa proveedora de empleos en el municipio; sin embargo, por lo tardado del proceso de obtención de la licencia de funcionamiento, los ciudadanos o personas jurídico colectivas o empresarios se desmotivan a continuar con sus proyectos, sobre todo en el caso de las microempresas.

Por ello la prestación del este trámite en línea, permitirá la disminución del tiempo de espera y costos al solicitante.

DIAGNÓSTICO DE MEJORA REGULATORIA

Al iniciar la Administración 2022-2024 se instrumenta la Mejora Regulatoria en el Ayuntamiento de Capulhuac, las áreas de oportunidad son evidentes en primer

“2023”. Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.

lugar, la falta de compromiso de algunas áreas en materia de mejora para instrumentar con seriedad y certeza los procesos que establece la metodología de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios.

El Gobierno Estatal ha emitido lineamientos y diversos legales que regulan los trámites que ofertan las dependencias gubernamentales para que en términos de los anteriores se realice una mejora continua en los procesos para obtener algún servicio, en este tenor, nuestro desempeño se irá fortaleciendo a efecto de que los trámites ofertados sean al alcance del valioso tiempo de los ciudadanos, en todo momento manifestando el conocimiento y experiencia, para que cada vez sean más las áreas que aporten un valor agregado a su desempeño de servicio público; puesto que, al observar los procesos actuales, los ciudadanos regresan varias veces a obtener una respuesta a sus solicitudes.

Con este escenario en tema de Mejora Regulatoria se pretende hacer llegar los beneficios a la ciudadanía del Municipio de Capulhuac; por cultura gubernamental, en su mayoría la gestión de los trámites y servicios es presencial (cara a cara) para este caso, es necesario precisar a los servidores públicos la calidad en el servicio que se ofrece, sin duda alguna, eso refuerza los vínculos gobierno y sociedad, sin renunciar a las bondades que representa el gobierno digital, pues estamos convencidos que la brecha tecnológica se cierra, en consecuencia pronto estaremos en el umbral de arribar como entidad pública gubernamental al portal de trámites y servicios, donde se especifiquen los requisitos, tiempos, costos y de ésta manera hacer más fácil, accesible, transparente y útil para nuestros ciudadanos el servicio público, erradicando la figura del funcionario incompetente que dista de la imagen del servidor público de una administración moderna y eficaz.

Actualmente la entrega de la licencia de funcionamiento, debe hacerse en un plazo no mayor de 30 días hábiles, a partir de la fecha en que se formuló la solicitud de apertura, así lo establece el artículo 83 de Bando Municipal de Capulhuac, México, sin embargo, no se cumple, en razón de que la persona física o jurídico colectiva, o simplemente cualquier interesado se debe trasladar a la Presidencia Municipal ante la Dirección de Desarrollo Económico a realizarlo en más de tres visitas, una para solicitar la información, requisitos y costos, la segunda para entregar la documentación o requisitos, una visita más, para realizar el pago de derechos y recoger la licencian de funcionamiento hasta antes del término que se cita, lo cual casi nunca ocurre.

Bajo tal tesitura, todo lo descrito implica inversión de tiempo y gastos de traslado de los interesados, afectando su economía, ya que desde el momento de transportarse de sus domicilios, fuentes de empleo o unidades económicas hacia

“2023”. Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.

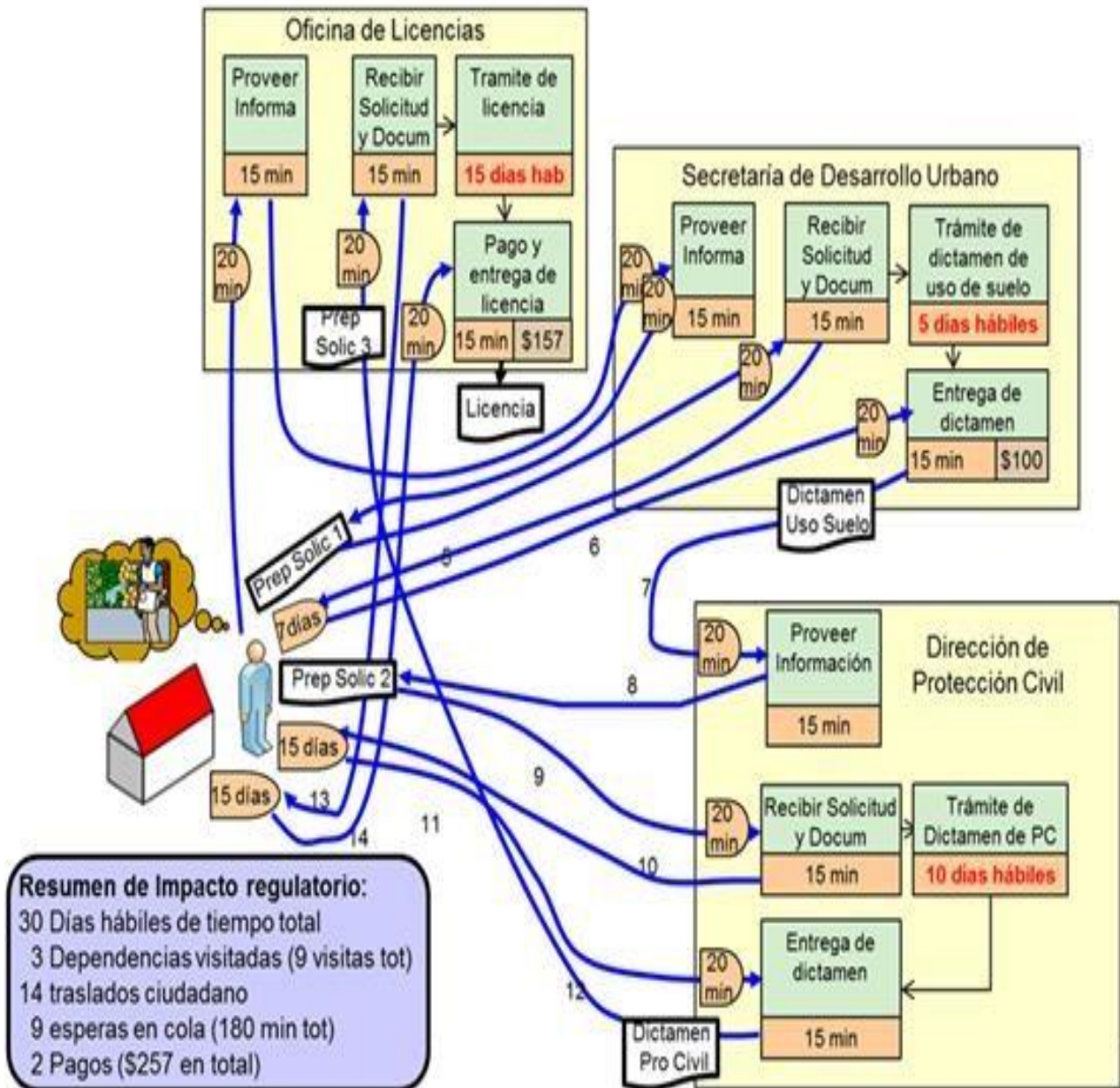
la Dirección de Desarrollo Económico, significa abandonar sus actividades comerciales o de servicios (venta) y dejar de percibir ese ingreso, sumando además, gastos de otros trámites o servicios, para cumplir con los requisitos para la expedición de su licencia, tales como; la copia de la identificación oficial vigente, la cedula informativa de zonificación, la licencia de uso de suelo en la Dirección de Desarrollo Urbano, el visto bueno o dictamen de la Dirección de Protección Civil o Bomberos, entre otros, los cuales también le originan gastos tanto de espera como de tiempo.

Bajo tal orden de ideas, los beneficiados serán los propietarios de los negocios de bajo riesgo. Por medio de encuestas en el módulo de ventanilla única, las cuales se realizarán antes de implementar la mejora a través del módulo antes referido al momento de que sea solicitada la licencia por los usuarios.



“2023”. Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.

Se realizará una consulta para saber el punto de vista de los beneficiados, estas encuestas serán breves para que puedan ser contestadas en el momento en que se les recibe su documentación para el trámite de la solicitud y expedición de licencia de funcionamiento comercial, de giros de bajo riesgo en el municipio de Capulhuac, Estado de México a través de Internet, con el fin de disminuir el costo y el tiempo de elaboración, sin que esto represente invertir gran cantidad de su



tiempo o hacer engorroso su trámite.

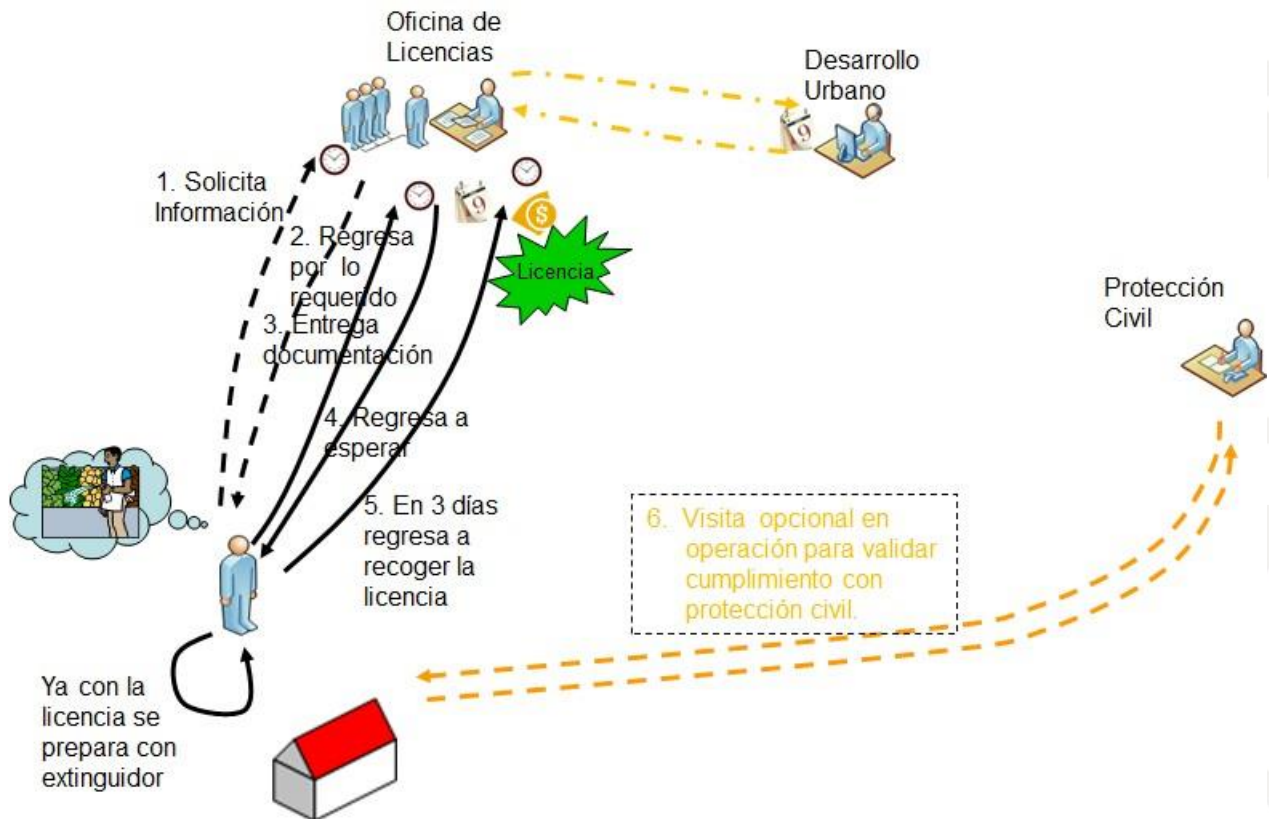
“2023”. Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.

Las regulaciones que se proponen, son económica y administrativa, en virtud de que se trata primero, de una regulación de tipo económica, ya que involucra al sector comercial a través de las unidades económicas de este Municipio, de igual manera se trata de una regulación administrativa ya que el uso de la solicitud y expedición de licencia de funcionamiento comercial, de giros de bajo riesgo en el municipio de Capulhuac, Estado de México será a través de Internet,

con el fin de disminuir el costo y el tiempo de elaboración, por su puesto bajo la premisa de automatizarla, implicara el uso de la firma electrónica.

Actualmente la solicitud y expedición de licencia de funcionamiento comercial, de giros de bajo riesgo en el municipio de Capulhuac, Estado de México, se lleva a cabo de la siguiente forma:

Una vez realizada la reingeniería del proceso, quedará de la siguiente manera:



“2023”. Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.

Como se pretende, será con la solicitud y expedición de licencia de funcionamiento comercial, de giros de bajo riesgo en el municipio de Capulhuac, Estado de México a través de Internet, es que el propietario del establecimiento comercial no tenga necesidad de salir de su casa o negocio para obtener su licencia, la cual se validará mediante el uso de la firma electrónica, de la o del titular de la Dirección de Desarrollo Económico del Municipio de Capulhuac, Estado de México.



ANÁLISIS FODA

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
Capacidad jurídica para desarrollar programas basados en mejorar los trámites y servicios ofertados; Recursos humanos; Herramientas tecnológicas para desarrollar las actividades.	Actualización y capacitación constante conforme a los lineamientos normativos; Servicio ineficiente; Servicio de internet para la actualización de los datos; Trámites burocráticos.

“2023”. Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.

DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>Equipos de cómputo obsoletos; Sin presupuesto destinado a las actividades de Mejora Regulatoria; Conflictos Internos</p> <p>Falta de compromiso y lealtad por parte de algunos servidores a la vocación del servicio público; Carencia de estadística de trámites y servicios.</p> <p>El cambio de administración municipal trajo consigo movilidad del personal, ingresando al servicio público personas que no conocen el tema de mejora regulatoria.</p>	<p>Rotación de personal;</p> <p>Modificación de las leyes aplicables en la materia;</p> <p>Pérdida de la información por alguna complicación por los equipos de cómputo obsoletos.</p> <p>El desconocimiento de los propietarios de los negocios en relación a la facilidad de realizar el trámite y los beneficios que pueden obtener estando regularizados, hace que no acudan a regularizar su negocio.</p>

Identificar los riesgos.

Los problemas que pueden presentarse al momento de implementar la automatización de la solicitud y expedición de licencia de funcionamiento comercial, de giros de bajo riesgo en el municipio de Capulhuac, Estado de México a través de Internet, es que el municipio no cuente con la capacidad financiera para ejecutar esta acción la cual se llevará a cabo mediante un sistema informático (programa) que finalmente permita otorgar la licencia vía internet; como medidas preventivas para evitar que se arruine este proyecto, en primer lugar se analizarán minuciosamente los costos que implica la implementación del proyecto, posteriormente se capacitará al personal que maneja dicho programa en informática, con el fin de generar conciencia en que con este método se persigue brindar los siguientes aspectos:

- Disponibilidad: Se puede interactuar con la dependencia o unidad administrativa municipal las 24 horas del día (vía atención telefónica, o por Internet a través de oficinas virtuales). No es necesario ceñirse a un horario de atención.
- Facilidad de acceso: No será necesario acudir a la dependencia o unidad administrativa de forma presencial para realizar las gestiones (trámites o servicios), se puede hacer desde cualquier parte de la entidad federativa a través de Internet.

“2023”. Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.

- Ahorro de tiempo: La realización de trámites desde casa, negocio o unidad económica o cualquier lugar que se desee, sin la necesidad de tener que desplazarse a la dependencia y tener que realizar una fila para ser atendido

En tal orden de ideas, el personal debe de tener presente que una vez implementado este sistema tendrán menor carga de trabajo, lo que permitirá tener una administración pública eficiente, que permita dar una buena imagen a la ciudadanía, al atender rápidamente sus solicitudes.

La satisfacción ciudadana, será la prioridad.

Procedimiento de la Barbacoa

El municipio de Capulhuac ha tenido un crecimiento a la par de Santiago Tianguistenco, ya que en sus inicios ambos territorios basaban su economía en actividades relacionadas al comercio. Cabe mencionar que uno de los impactos que ha tenido Tianguistenco sobre Capulhuac de Mirafuentes es su crecimiento metropolitano y desarrollo industrial, por lo cual dicho municipio ha tenido que consolidar la producción de barbacoa como un sistema productivo local, ya que no solo es la principal fuente de ingresos sino ha logrado dar identidad a los habitantes.

ESTUDIO DE MERCADO

Definición del producto

El sabor de la carne del ganado ovino (como en los terneros) depende de sus alimentos. En cuanto a su valor nutritivo, precisamente por tratarse de animales jóvenes los ovinos proporcionan carne de eleva jugosidad. Al aumentar la edad, la carne se hace más seca. En la carne de ovino es alta la concentración de grasa intramuscular, y esta circunstancia favorece la jugosidad y la terneza (ambos conceptos van siempre unidos, como es lógico). La grasa, repartida en forma de veteado uniforme, proporciona el grado óptimo de jugosidad.

La carne de ovino es una excelente fuente de proteínas de alta calidad, porque contienen todos los aminoácidos esenciales. Bastan 100 gramos de carne magra de cordero para satisfacer la mitad de las necesidades proteínicas de un día; y esos 100 gramos sólo contienen 200 calorías. La carne de borrego es muy buena fuente de vitaminas del grupo B las variaciones con respecto a otras especies no son significativas, excepto en vitamina B1 y Ácido Pantoténico, que en la carne de

“2023”. Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.

cerdo es sensiblemente superior. Sin embargo, el aporte de vitamina C es prácticamente nula. El resto de vitaminas A, D, E y K se encuentran principalmente en la grasa y en cantidades suficientes para satisfacer las necesidades del organismo; es también una buena fuente de fósforo y hierro.

La producción de la barbacoa surge en el año de 1947 como alternativa a la creación de nuevos empleos y consolidación de una estructura socioeconómica y territorial de la localidad. Con el paso del tiempo han surgido nuevos establecimientos, ya que cerca del 69% de la población económicamente activa se dedique a dicha actividad, permitiendo la movilización de recursos locales e interacción de este sistema productivo con cadenas externas. Al tratarse de una localidad marginada territorial y excluida socialmente por la falta de programas de apoyo, encaminados al desarrollo, por lo cual se reconoce la flexibilidad de los actores locales ante el fenómeno de la globalización y exclusión de los núcleos urbanos, por lo cual, son conscientes de que deben adaptarse a cambios de tipo organizacional y tecnológicos, además de forjar una identidad cultural en el municipio y continuar con su actividad productiva. Por lo cual resulta importante realizar un estudio desde la perspectiva de la planeación territorial, con la finalidad de comprender los sistemas productivos locales como una principal fuente de empleo, así como ser un mecanismo para disminuir los rezagos mano de obra y marginación que presentan algunas zonas rurales. Es por eso que la presente investigación tiene la finalidad de caracterizar el sistema productivo de la barbacoa de Capulhuac de Mirafuentes, localidad que se ha visto influenciado por el Municipio de Santiago Tianguistenco.

Por lo anterior se formula la pregunta de investigación ¿Cuáles son las características del sistema productivo de la barbacoa de la localidad de Capulhuac de Mirafuentes? [10] La actividad de la barbacoa constituye la principal fuente de ingresos en la localidad fomentando la creación de nuevos empleos para los habitantes, así como satisfacer las necesidades básicas. Para el cumplimiento de objetivo general y responde la pregunta de investigación planteada, se formularon los siguientes objetivos específicos:

- Desarrollar el marco teórico-conceptual sobre el desarrollo económico local y los sistemas productivos en el contexto de la globalización.
- Analizar la metodología para abordar el desarrollo económico local basado en los sistemas productivos locales.
- Desarrollar el marco referencial sobre el desarrollo económico local y sistemas productivos locales. • Analizar el contexto territorial y socioeconómico del sistema productivo de la barbacoa en Capulhuac de Mirafuentes.

Borrego

“2023”. Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.

El músculo del animal vivo contiene también una cantidad pequeña de hidratos de carbono glucógeno y glucosa; pero durante la maduración se metabolizan, desapareciendo prácticamente. Su concentración no alcanza al 1% en los músculos, aunque algún despojo, como el hígado, puede llegar a contener tras su cocinado el 3%.

Borrego Pelybuey El borrego pelibuey

es un animal rústico, adaptable a las condiciones tropicales, con alta resistencia a parásitos, tanto internos como externos; se considera que son animales que conservan excelentes índices de fertilidad y un buen comportamiento materno con producción de leche que le permite criar de dos a tres corderos. Estos animales se consideran como un excelente recurso para incrementar la producción de carne en los trópicos y representa una fuente confiable de proteína animal a bajo costo y una alternativa para mejorar la producción tanto de pie de cría como de corderos para consumo. Se presentan diferentes tipos de color sólido: Café, tabaco, rojo, blanco, y en raras ocasiones negro; las mezclas de color pueden ser: Pinto, mosqueado y golondrino. Existen ejemplares cuyo peso adulto es de 75-90 kilogramos en los machos y 50-60 kilogramos en las hembras

Características de Ovinos Pelibuey

Perfil ligeramente convexo, orejas de tamaño mediano y dispuestas lateralmente, cara color más claro, color blanco moteado de manchas cafés o rojas, canelo y pinto. Animales de conformación cárnica, con buenas masas musculares, libre de fibras de lana permanente, cubiertos de pelo espeso y corto.

Cordero Precoz

El color de la carne presenta un tono rosado, y el de la grasa blanco cremoso. Su sabor, ternura y jugosidad son muy similares a las del cordero lechal.

Cordero de Engorda

Son los borregos alimentados con pasto alrededor de un año en los prados. La carne de estos luce roja, con grasa de color blanco.

Cordero

Su edad no debe ser inferior a cuatro meses si superior a un año. La alimentación ha consistido en leche y pasto, y el peso de su canal deberá oscilar entre los 12 y los 18 kilos. Su carne es de un color rojo claro, es tierna, jugosa y de excelente sabor. La infiltración grasa debe proporcionar un veteado moderado de color cremoso. Por todas las características, es el de mayor demanda.

Hábitos y consumo

“2023”. Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.

El Cordero su edad no debe ser inferior a cuatro meses si superior a un año. La alimentación ha consistido en leche y pasto, y el peso de su canal deberá oscilar entre los 12 y los 18 kilos. Su carne es de un color rojo claro, es tierna, jugosa y de excelente sabor. La infiltración grasa debe proporcionar un veteado moderado de color cremoso. Por todas las características, es el de mayor demanda.

PREPARACIÓN DEL HORNO, HOYO O BOTE PARA LA COCCIÓN DE LA MATERIA PRIMA

La tercera fase consiste en preparar una olla, cazuela o vaporera con agua, garbanzos, arroz, cebolla, ajos y chilles guajillo. Misma que se coloca al interior de un hoyo, el cual se cava en la tierra con dimensiones de 1m de ancho por 1m de profundidad (imagen .37); un horno, construido con las mismas medidas y empleando ladrillos, cemento y posteriormente se forra con pencas de maguey azadas (imagen 38); o bien, en un bote de acero inoxidable.

Imagen 37. Elaboración del hoyo de tierra



Imagen 38. Precalentamiento del horno



Imagen 39. Preparación del bote (perol) o vaporera



En el hoyo u horno se colocan al fondo piedras redondas, se forra con pencas de maguey previamente azadas y pedazos de leña en cruz hasta formar una pirámide y al concluir el proceso se enciende (imagen 40), al estar al rojo vivo se coloca la olla o cazuela con los ingredientes previamente preparados.

“2023”. Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.

Imagen 40. Precalentamiento del horno



Los productores argumentaron que uno de los cambios implementados en esta fase del sistema productivo local es la construcción de un horno al interior de su negocio (imagen 41), como estrategia para mejorar la calidad de su producto, así como reducir tiempos de producción y maximizar ganancias.

Imagen 41. Construcción del horno al interior de un establecimiento



COCCIÓN DE LA MATERIA PRIMA E INSUMOS

En plática con los barbacoeros, argumentaron que, en la cuarta fase del sistema productivo local, se realiza el acomodo de las piezas de carne para su cocción, dicho proceso se realiza de la siguiente manera:

- I. Para la barbacoa: se acomoda al fondo del horno sobre una rejilla el lomo, la espaldilla y el pescuezo.
- II. Para la pancita de borrego: se ponen las costillas, la cabeza, la panza y las cuatro patas. Al concluir el proceso de colocación de los pedazos de carne,

“2023”. Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.

se ponen de 8 a 10 hojas de mixiote previamente asadas por ambos lados (imagen 42) Imagen 42. Colocación de los pedazos de carne en el horno para su cocción para su cocción

Imagen 42. Colocación de los pedazos de carne en el horno para su cocción



Finalmente se cubren en su totalidad los pedazos de carne con pencas de maguey y se tapa el horno con una manta por un periodo de cocción de 6 a 7 horas (imagen 43).

Imagen 43. Recubrimiento de la carne para obtener la barbacoa



En la presente fase no se identificó algún cambio, ya que solo se aborda el proceso de colocación y cocción de las piezas de la carne de borrego.

OBTENCIÓN DE LA BARBACOA, DERIVADOS Y COMPLEMENTOS

“2023”. Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.

En esta fase de la cadena productiva se concluye con la obtención de barbacoa y la pancita de borrego, dichos productos se colocan en cajas recubiertas con pencas de maguey (imagen 44 y 45), también se obtiene el consomé, mismo que se vierte en contenedores para su traslado.

Imagen 44. Contenedor para el traslado de la barbacoa



Imagen 45. Contenedor para el traslado de la barbacoa



En plática con los productores, estos argumentaron que la venta de la barbacoa y pancita de borrego se sirve en tortillas hechas a mano o tortillería, y se acompañan de salsas, cebolla, cilantro y limones (imagen 46); en lo referente, al consomé se coloca en platos de barro o contenedores de unicel (imagen 47).

“2023”. Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.

Imagen 46. Complementos



Imagen 47. Consomé



A lo largo de esta fase del sistema productivo local se identifica la adaptación de vitrinas como medio de conservación para la barbacoa y pancita de borrego (imagen 48), así como el uso de contenedores especiales para el traslado del consomé.

Imagen 48. Implementación de vitrinas



Especificar el marco regulatorio de la propuesta

“2023”. Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.

El marco regulatorio es Federal, Estatal y Municipal, considerando los siguientes ordenamientos:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Ley General de Mejora Regulatoria.

Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios. Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal.

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Ley de Fomento Económico del Estado de México. Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México y Municipios.

Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios.

Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.

Reglamento de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México y Municipios.

Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de Capulhuac, México.

Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Código Administrativo del Estado de México.

Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Bando Municipal de Capulhuac, México, vigente.

Plan Municipal de Desarrollo de Capulhuac, Estado de México. 2022-2024. Demás disposiciones relativas y aplicables en la materia.

Cómo se va a implementar la propuesta de Mejora Regulatoria qué presupuesto implica y cuántas personas se requieren en su operación.

Para poner en marcha la propuesta de Mejora Regulatoria, se requiere solo una persona la cual estará al tanto de que el sistema o programa (para automatizar la solicitud y expedición de licencia de funcionamiento comercial, de giros de bajo riesgo en el municipio de Capulhuac) se lleve a cabo adecuadamente para poder realizar los trámites en línea, este servidor público puede ser una de las personas

“2023”. Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.

que ya laboran en la Dirección de Desarrollo Económico, con el firme compromiso de capacitarla para brindarle las herramientas y los conocimientos necesarios a efecto de que desempeñe esta función, toda vez que con la automatización de la solicitud y expedición de licencias de funcionamiento, al servidor público habilitado para tal fin, le quedará tiempo para realizar esta actividad adicional, lo más costoso sería el sistema o programa de automatización.

Bajo tal tesitura, lo descrito en el párrafo anterior, es básicamente lo que se requiere para implementar este sistema o programa de automatización.

Para hacer frente a los gastos generados por la implementación del sistema o programa para automatizar la solicitud y expedición de licencia de funcionamiento comercial, de giros de bajo riesgo en el municipio de Capulhuac, se buscará la obtención de apoyos para la aplicación de proyectos de Mejora Regulatoria ante instancias federales o estatales, o para tal caso, hacer efectiva la partida presupuestal asignada a la Coordinación de Gobernación, Inspección, Verificación y Notificación de esta administración, misma que es dependiente de la Dirección de Desarrollo Económico, tomando en consideración que los posibles recursos para automatización de la solicitud y expedición de licencia de funcionamiento comercial, de giros de bajo riesgo en el municipio de Capulhuac, Estado de México a través de Internet, podrían ser a través de la clave 01 bajo el programa Modernización del Comercio Tradicional. Siguiendo esta lógica, se buscará a toda costa el equipamiento para la atención ciudadana a través de la ventanilla única y de ser el caso, aspirar a la permanencia del módulo del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) en nuestro Municipio.

Describir y justificar las nuevas obligaciones que los usuarios deberán cumplir así como las sancione en caso de no hacerlo y si la sanción es adecuada: Desde el momento en que se otorgará el formato de solicitud para la obtención de la licencia de funcionamiento se confía en el solicitante, es decir, se actúa de buena fe, sin embargo este acto está sujeto a que en algún momento el solicitante pueda mentir o dar información incorrecta en cuanto al giro de la licencia de funcionamiento comercial, industrial y de servicios para giros de bajo riesgo, lo anterior con la finalidad de obtener dicha licencia, sin embargo puede darse el caso de que no sea el giro para el cual están usando el establecimiento autorizado, en este caso, la obligación es proporcionar información real y certera, para lo cual habrá un apartado dentro del formato donde el peticionario firme bajo formal protesta de decir verdad, que todos los datos asentados y la documentación que se acompaña son fidedignos.

Así mismo en caso de no cumplir con esta obligación, se procederá a la sanciones establecidas por el Artículo 19 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, y para el caso de aplicación supletoria, se hará efectivo lo

“2023”. Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.

dispuesto por el Artículo 17-A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, INCLUSO lo ordenado por el Bando Municipal de Capulhuac, en relación a la acción u omisión que contravenga a sus disposiciones, Reglamentos, Circulares, Declaratorias, acuerdos o demás disposiciones administrativas que emita la autoridad municipal, las cuales pueden consistir en la suspensión o clausura temporal o definitiva de la unidad económica; en consecuencia, retirarle o dar de baja la licencia de funcionamiento, esta es una sanción adecuada en virtud de haber proporcionado información inexistente.

